



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Prestar servicios profesionales para articular los procesos de operación y comunicación entre los Centros de Formación designados y los equipos dispuestos para la planeación, programación, ejecución y el seguimiento a la ejecución de la formación virtual.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

| Clasificación UNSPSC | Segmento | Familia |
|----------------------|--|----------------------------------|
| 80111600 | 80 servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos | 11 servicios de Recursos Humanos |

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

| |
|---------------------------------|
| SECTOR ECONOMICO |
| Sector terciario o de servicios |
| Servicios profesionales |

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar debe cumplir con la idoneidad y experiencia establecida en el estudio previo.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

| No. y año | Contratista | Objeto del contrato | Plazo | Valor del contrato y forma de pago | Modalidad de selección |
|-----------------|-------------------------------|--|--|--|------------------------|
| 1297174 DE 2020 | Eimy Caterin Carrillo Pinilla | Prestación de servicios profesionales para articular los procesos de operación y comunicaciones entre los centros de formación designados y los equipo de dispuestos para la planeación, programación y el seguimiento a la ejecución de la formación virtual. | ONCE (11) MESES UN (1) DIA, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 | CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$43.777.778 -PAGOS MENSUALES | Contratación Directa |
| 105 DE 2019 | Eimy Caterin Carrillo Pinilla | Contratar los Servicios Personales de un Gestor Virtual para el Nodo Tolima, para el Acompañamiento y Seguimiento de la formación Titulada y Complementaria Virtual. | Once (11) meses sin exceder el 30 de diciembre de 2019. | CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M7CTE. \$42.502.702 - PAGOS MENSUALES | Contratación Directa |

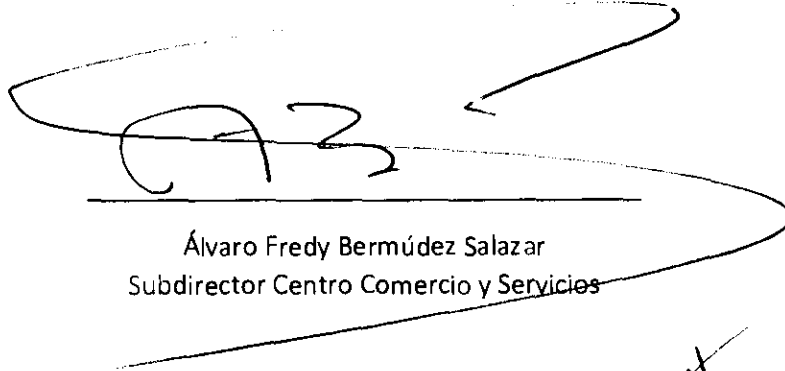
Para la vigencia 2021 la Dirección General profirió la circular No. 3-2020-000-214 del 03 de diciembre de 2020, Asunto: Tabla de honorarios 2021 para contratos de prestación de servicios diferentes a actividades de instructor.

Por lo anterior, se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y Tres Millones Cuarenta y Un Mil Quinientos Dieciséis Pesos M/Cte (\$43.041.516). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2021 por valor de Un Millón Trescientos Sesenta y Seis Mil Trescientos Noventa y Siete Pesos M/Cte (\$1.366.397) b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2021, por valor de Cuatro Millones Noventa y Nueve Mil Ciento Noventa y Dos Pesos M/Cte (\$4.099.192) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2021 por valor de Seiscientos Ochenta y Tres Mil Ciento Noventa y Nueve Pesos M/Cte (\$683.199)



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, literal h) del numeral 4 del artículo 2º. de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.



Álvaro Fredy Bermúdez Salazar
Subdirector Centro Comercio y Servicios

Proyectó: Helton Asmed Guaqueta Olarte – Profesional Gestión Contractual Centro Comercio y Servicios
Revisó: Edgar Augusto Prada Canizalez – Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.